

**TABULADOR DE COBRO POR IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS****INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE CENTRO (IMJUDEC)**

Vigencia del 01 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024

Clave	Tipo de cobro	UMA (\$103.74)	Costo en pesos
	<b>Cuota de recuperación de eventos deportivos masivos:</b>		
4 402 340013	Maratones		Será determinado por el IMJUDEC
4 402 340014	Ciclismo		Será determinado por el IMJUDEC
4 402 340016	Inscripción a torneos deportivos general		Será determinado por el IMJUDEC
	<b>Cuota de recuperación de actividades deportivas IMJUDEC</b>		
4 402 340002	Cuota inscripción alberca Villa las Flores	2	\$ 207.48
4 402 340003	Cuota inscripción alberca Indeco	2	\$ 207.48
4 402 340004	Cuota inscripción alberca La Manga	2	\$ 207.48
4 402 340006	Cuota mensual alberca Villa las Flores	2	\$ 207.48
4 402 340007	Cuota mensual alberca Indeco	2	\$ 207.48
4 402 340008	Cuota mensual alberca La Manga	2	\$ 207.48
4 402 340009	Recuperacion inscripcion y act. dep. y rec.(cursos y talleres) impartidas	2	\$ 207.48
4 402 340010	Recuperacion cuota mensual y act. dep. y rec.(cursos y talleres) impartidas	2	\$ 207.48
4 402 340011	Cuota Inscripciones GYM ateneo	2	\$ 207.48
4 402 340012	Cuota mensual GYM Ateneo	2	\$ 207.48
4 402 340015	Cuota de recuperación cursos de verano, cursos y talleres	2.5	\$ 259.35

La vigencia de la Unidad de Medida Actualizada (UMA) estará sujeta a lo que determine y publique el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Artículos 71 y 72, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Artículo 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco.

REVISÓ:

Lic. Karla Ivonne Mercado Martínez  
Titular de la Unidad de Enlace Administrativo



VALIDÓ:

Lic. Claudia Marcela Vélez Lanz  
Coordinadora